



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN
EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

SANTIAGO, 15 ENE 2010

RESOLUCION EXENTA N° 045 /

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251,
de 1931, y lo solicitado por los interesados.

CONSIDERANDO :

Que por cambio de objeto social, la persona jurídica
que a continuación se indica, ha dejado de actuar en la intermediación de contratos de
seguros y ha solicitado dejar sin efecto su inscripción en el Registro.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar
de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como
Corredor de Seguros de Generales y Vida, de la sociedad **Munita y Bauerle Productora
de Seguros Limitada, R.U.T. 78.428.930-3**, realizada mediante Certificado, de este
Servicio, de fecha 19 de Octubre de 2009.

2.- La persona jurídica precedentemente
señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las
intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente
Resolución.

Anótese, comuníquese a los interesados, y al
mercado asegurador, y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl